

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	MEDIDAS PREVENTIVAS: PLANIFICACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.	Duración	60
		Específica	
Código	UF2357		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Área Profesional	Seguridad y prevención		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	Nivel	3
Módulo formativo	Prevención de riesgos en protección civil.	Duración	100
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Medidas preventivas estructurales y no estructurales.. (Transversal)	Duración	60

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3 y RP4..

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Programar planes de formación, aplicando estrategias de programación estructurada y valorando la prioridad de necesidades y la capacidad de respuesta de los medios disponibles.

- CE1.1 Determinar las necesidades de formación en materia de protección civil, valorando las modificaciones legislativas, los planes de emergencias en vigor, los equipamientos y medios disponibles, entre otros.
- CE1.2 Determinar los colectivos de destino de los planes de formación (población, empresas, organizaciones, profesionales de emergencias y voluntariado, entre otros).
- CE1.3 Seleccionar las acciones formativas, según necesidades detectadas, colectivo al que se destina y recursos disponibles.
- CE1.4 Determinar los medios y recursos necesarios (equipamiento, medios didácticos y docentes), según los temas y contenidos definidos para las acciones formativas.
- CE1.5 Elaborar el programa formativo, definiendo los objetivos, la secuencia de acciones, los recursos, las actividades y los criterios de evaluación según la legislación vigente y las necesidades detectadas.
- CE1.6 Proponer acciones formativas para fomentar la autoprotección en las empresas o instituciones, según la legislación vigente y el nivel de riesgo potencial.

C2: Programar planes de información y divulgación, analizando canales y recursos y definiendo acciones informativas y divulgativas, para la prevención de riesgos y el fomento de la cultura preventiva.

- CE2.1 Determinar las necesidades de información, según los riesgos o amenazas detectadas o previsibles y los colectivos de destino, valorando las carencias de la población en materia de prevención de riesgos y autoprotección.
- CE2.2 Elaborar planes de información y divulgación, analizando las necesidades establecidas y valorando las acciones requeridas para el incremento de la cultura preventiva y la autoprotección de la población, con especial atención a los sectores y grupos críticos.
- CE2.3 Determinar los medios, estrategias y acciones de divulgación, según objetivos y volumen de población afectada.
- CE2.4 Proponer los canales de difusión y divulgación de la información, analizando los cauces más efectivos en función de los colectivos de destino y los objetivos del plan de información.
- CE2.5 Determinar los objetivos de la evaluación de acciones de divulgación e información.
- CE2.6 Establecer los canales y recursos para obtener la información de la población, empresas, profesionales y otros colectivos, a fin de realizar la valoración de objetivos y acciones informativas y divulgativas.

C3: Elaborar la documentación de formación, información y divulgación, organizando contenidos y empleando soportes adecuados a los destinatarios.

- CE3.1 Determinar las intenciones comunicativas y mensajes a partir del plan, según público de destino.
- CE3.2 Determinar los medios y soportes más adecuados según el tipo de acción.
- CE3.3 Organizar los contenidos de la información, según los requerimientos técnicos de cada soporte.
- CE3.4 Organizar los contenidos de la información, según los requerimientos técnicos de cada soporte.
- CE3.5 Elaborar el guión o presentación de una reunión con fines de autoprotección, según los destinatarios.

CE3.6 Elaborar la documentación técnica que se va emplear en reuniones con agentes implicados en las actuaciones de emergencia (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, empresas de transporte y logística, emergencias sanitarias, entre otros) con fines divulgativos.

C4: Realizar acciones informativas, formativas y divulgativas, aplicando técnicas de observación y dinámica de grupos.

CE4.1 Programar reuniones, definiendo objetivos, estrategias de dinamización y la valoración de resultados.

CE4.2 Programar acciones formativas, definiendo objetivos, recursos, temporalización, estrategias de dinamización, métodos de evaluación.

CE4.3 Adaptar los recursos de la acción formativa, según la programación definida, seleccionando los soportes adecuados y utilizando los medios con precisión.

CE4.4 Aplicar las técnicas y estrategias de dirección de reuniones informativas, según objetivos definidos y destinatarios.

CE4.5 Utilizar las estrategias formativas, valorando su adecuación a los objetivos y destinatarios, y realizando correcciones en el desarrollo de la acción, según las observaciones realizadas.

CE4.6 Aplicar las estrategias de dinamización definidas, valorando su adecuación a los objetivos y destinatarios, y realizando correcciones en el desarrollo de la acción, según las observaciones realizadas.

CE4.7 Aplicar técnicas y estrategias de comunicación y relación social.

CE4.8 Aplicar los instrumentos de evaluación de la formación e información a partir de los métodos definidos.

C5: Evaluar acciones y planes de información, divulgación y formación, valorando los logros obtenidos y el coste de los mismos.

CE5.1 Determinar los métodos e instrumentos de evaluación de acciones formativas.

CE5.2 Determinar los métodos e instrumentos de evaluación de acciones informativas y de divulgación.

CE5.3 Aplicar instrumentos de evaluación de acciones formativas, informativas y de divulgación.

CE5.4 Analizar encuestas de valoración de campañas de información y divulgación.

CE5.5 Valorar los logros de las acciones informativas, divulgativas y formativas analizando la información obtenida de los instrumentos de evaluación, según los objetivos definidos.

CE5.6 Valorar los logros de las acciones informativas, divulgativas y formativas analizando la información obtenida de los instrumentos de evaluación, según los objetivos definidos.

CE5.7 Elaborar el informe de evaluación de logros y costes de los distintos planes y acciones emprendidos, realizando propuestas de mejoras según resultados obtenidos.

Contenidos:

1. Programación de planes de formación.

- Técnicas de elaboración de sondeos.
- Técnicas de planificación de planes formativos.
- Programación didáctica de acciones formativas:
 - Edades y sectores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Métodos y recursos didácticos.
 - Métodos de programación de acciones formativas de protección civil y emergencias.
 - Definición de objetivos y criterios de valoración.
 - Criterios para seleccionar actividades formativas.
 - Estructura y desarrollo de actividades formativas.
- Definición y secuenciación de contenidos.
 - Actividades formativas destinadas a la implantación de planes de autoprotección.

2. Programación de planes de información y divulgación.

- Percepción social del riesgo:
 - Técnicas de investigación social aplicadas a la prevención y autoprotección.
 - La percepción social del riesgo. Actitudes individuales y sociales ante el riesgo.
 - Fomento de la cultura preventiva. Técnicas informativas para generar actitudes y pautas de comportamiento ante riesgos y emergencias.
- Campañas de información y sensibilización ante los riesgos:
 - Público de destino en la protección ante el riesgo.
 - Métodos de selección y programación de acciones informativas de prevención de riesgos y autoprotección.
 - Métodos y recursos para divulgación. Participación de mediadores y agentes de sensibilización.
 - Definición de objetivos y criterios de valoración.
- Estructura y desarrollo de actividades informativas.
 - Elaboración de presupuestos.

3. Elaboración de documentación de formación, información y divulgación.

- Construcción de mensajes de prevención.

- Técnicas de elaboración de material didáctico de contenidos técnicos sobre las características de los planes de autoprotección.
- Elaboración de materiales didácticos.
 - Selección de materiales.
 - Elaboración de materiales formativos, utilizando distintos medios y soportes. Construcción de mensajes de prevención.
 - Normativa sobre propiedad intelectual.
- Manejo y mantenimiento de canales dinámicos de prevención.

4. Realización de acciones formativas, informativas y divulgativas.

- Técnicas de secuenciación de los objetivos de una reunión.
- Estrategias y técnicas de relación social y la comunicación.
- Valoración de resultados de reuniones.
- Desarrollo de reuniones.
- Técnicas de impartición. Guión de clase.
- Técnicas didácticas.
 - Entornos y recursos de motivación.
 - Estrategias de atención individualizada.
 - Dinamización de actividades grupales.
 - Dinámicas de grupo.
 - El trabajo individual y el trabajo en grupo.
 - Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
 - Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.
- Desarrollo de actividades formativas e informativas.

5. Evaluación de acciones y planes.

- Selección de indicadores.
- Planificación de la evaluación: estrategias y secuencia.
- Técnicas e instrumentos de evaluación. Pautas de diseño y elaboración.
 - Observación.
 - Pruebas.
 - Instrumentos de autoevaluación.
- Aplicación individual y grupal de instrumentos de evaluación.
- Tratamiento de la información de evaluación.
 - Técnicas de análisis de resultados y evaluación de la información.
 - Contraste entre planificación y ejecución.
 - Elaboración de propuestas de mejora.
- Informes de Evaluación: Memorias económicas. Memoria de actividades.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.